



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba situación de "**Urgencia emergencia e imprevisto**" por contratación del servicio de Análisis de Agua microbiológica NCH409 TABLA 1,2, Y 7 y **aprueba trato directo** ante la Urgencia de realizar este estudio.

TREHUACO,

09 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0451/

VISTOS:

1. El Decreto N°912 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
3. La orden de pedido N°61 de fecha 09.10.20 de la Administración Municipal y la Cotización del Proveedor **BIODIVERSA S.A.**
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que este municipio se encuentra en la necesidad de contratar este servicio de análisis debido a la emergencia presentada por las plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna.
3. Que la comuna de Trehuaco se encuentra en una emergencia sanitaria, por lo que se hace indispensable entregar tranquilidad a la población respecto de la calidad del agua potable en la comuna.

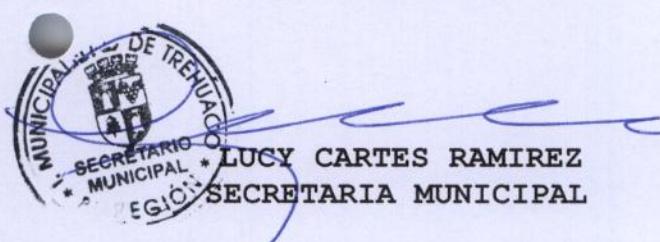
DECRETO:

1. **DECLARESE** situación de "**Urgencia, emergencia e Imprevisto**" "la necesidad de la contratación del servicio de Análisis de Agua microbiológica NCH409 TABLA 1,2, Y 7.



2. APRUEBESE TRATO DIRECTO BIODIVERSA S.A, RUT: 76.047.175-5 por la contratación del servicio de Análisis de Agua Microbiológica por un monto de \$287.023 (doscientos ochenta y siete mil veintitrés pesos) gastos e impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MCR/LCR/EOA/CGR/vpj

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)
-

